

Documento de
formulación y
seguimiento del

Plan de Acción Institucional

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Vigencia 2023



GOBIERNO DE COLOMBIA

Enero 2023

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. MARCO NORMATIVO..... | 5 |
| 3. OBJETIVOS Y ALCANCE..... | 7 |
| 4. PROGRAMACIÓN GENERAL POR DEPENDENCIA..... | 8 |
| 5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026..... | 9 |
| 6. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2023..... | 21 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA..... | 25 |

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | DESCRIPCIÓN AJUSTE | FECHA DE PUBLICACIÓN |
|------------------|---|------------------------------|
| Versión 1 | Versión inicial | 31 de enero de 2023 |
| | Se incluyeron las metas de Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE, de la Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE y el grupo de dirección - Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional - GEDI | |
| Versión 2 | Se incluyó una meta de Dirección de Recolección y Acopio - DRA | 22 de febrero de 2023 |
| | Se realizaron ajustes de forma en cuanto a (periodicidad, modificación % o número de avance, ajuste al entregable final) para las metas de Secretaría General, el grupo de la dirección de Relacionamento Internacional, la Dirección de Geoestadística – DIG y | |

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Institucional PAI 2023 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE se define a partir de los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, el cual está soportado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, El Plan de acción contiene los proyectos de inversión y las metas asociadas con la respectiva distribución presupuestal para la presente vigencia, así como los productos, responsables, cronograma e indicadores que permitirán evaluar el cumplimiento de las metas orientadas al propósito de la entidad.

Bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación se llevaron a cabo ejercicios de planeación participativa, con la asistencia de las Direcciones Técnicas, Oficinas Asesoras, Secretaría General y las Direcciones Territoriales del DANE, con el objetivo de construir colectivamente el replanteamiento de la misión, visión y las líneas estratégicas que acompañaran al DANE para el periodo de gobierno 2022 – 2026, frente a lo estipulado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo en sus veintiocho (28= macro metas para el cuatrienio.

A partir de la construcción de las Líneas Estratégicas, cada una de las dependencias definió sus metas, teniendo en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Fichas EBI de los Proyectos de inversión para la vigencia 2023.
- Metas no finalizadas de los Planes de Acción y Plan Operativo de la vigencia 2022.
- Recomendaciones del FURAG 2021.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC.
- Metas de los CONPES.
- Índice de Transparencia y Acceso a la información - ITA
- Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres – PNGRD
- Metas con recursos de funcionamiento

Así mismo, cada una de las metas establecidas en el Plan de Acción 2023 se articularon con las 19 políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Finalmente, se describe en el presente documento, la metodología de seguimiento, que permitirá realizar el control y monitoreo de los avances que den cumplimiento a las metas propuestas para el período 2023.

2. MARCO NORMATIVO

| NORMA | DECRETA | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------------|---|--------------------|--|
| Ley 1474 de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. | Artículo 74 | Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión [...] |
| Ley 152 de 1994 | Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo | Artículo 26 | Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción. En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes [...] |
| Decreto 2482 de 2012 | Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. | Artículo 8 | Publicación y consulta. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de qué trata el presente decreto, que incluye el Plan de Acción del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades y se constituye en el único mecanismo de consulta de otras entidades que requieran la información. |

| NORMA | DECRETA | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <p>Decreto 612 de 2018</p> | <p>Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.</p> | <p>Artículo 2.2.22.3.14.</p> | <p>Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR 2. Plan Anual de Adquisiciones 3. Plan Anual de Vacantes 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos 5. Plan Estratégico de Talento Humano 6. Plan Institucional de Capacitación 7. Plan de Incentivos Institucionales 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información <p>PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.</p> <p>Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.</p> |

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística en coherencia con lo dispuesto en el Marco Normativo que determinan las directrices en materia de diagnóstico, formulación, planeación, ejecución y seguimiento a la gestión, publicación y la integración con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, presenta a continuación los objetivos, alcance, roles y responsabilidad del Plan de Acción para la vigencia 2023:

Objetivo General: Dar lineamientos a las áreas del DANE, sobre la manera efectiva y adecuada para realizar la formulación y el seguimiento periódico del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, que permitan dar cumplimiento a las apuestas anuales de la entidad.

Alcance: Este documento aplica para la ejecución del proceso de formulación y seguimiento de la Planeación Institucional.

Roles y responsabilidades: A continuación, se presentan los responsables de la formulación y seguimiento de la planeación institucional de acuerdo con las líneas de defensa, definidas en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG así:

- **Primera línea de defensa:** Los directores técnicos, coordinadores de área o jefes de oficinas asesoras, la secretaria general, subdirección y dirección general, son los responsables de la definición de las metas y entregables del plan de acción, los cuales se definen de acuerdo con los compromisos institucionales que tiene la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio 2023-2026 y los objetivos y estrategias institucionales enmarcados en el Plan Estratégico Institucional.
- **Segunda línea de defensa:** La Oficina Asesora de Planeación realiza el acompañamiento a las áreas en la formulación metodología del plan de acción anual, con el fin de dar cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales. También se encarga de realizar el seguimiento a la planeación estratégica, a los avances en las metas del plan de acción, validación y aprobación de las modificaciones realizadas a dichos planes en el transcurso de la vigencia.
- **Tercera línea de defensa:** A cargo de la Oficina de Control Interno, quienes realizan la auditoría de seguimiento a la planeación del DANE, verificando el cumplimiento de las promesas de valor y evidencias pactadas con cada área responsable.

4. PROGRAMACIÓN GENERAL POR DEPENDENCIA

A continuación se presenta un resumen del número total de metas programadas por cada área, donde se evidencia que: las Direcciones Técnicas programaron 110 metas (61%), las Oficinas Asesoras 34 metas (18%), los grupos de Secretaria General participan con 13 metas (7%), los grupos de la Dirección 11 metas (6%) y finalmente las Direcciones Territoriales, Censo Económico, la Subdirección y FONDANE participan con 12 metas (6%) para la vigencia 2023 distribuidas así:

| DEPENDENCIA | ÁREA | No. METAS |
|--|---|-----------|
| DIRECCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS | Dirección de Recolección y Acopio – DRA | 28 |
| | Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización – DIRPEN | 26 |
| | Dirección de Censos y Demografía – DCD | 25 |
| | Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DSCN | 24 |
| | Dirección de Geoestadística – DIG | 9 |
| | Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE | 5 |
| | Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE | 3 |
| OFICINAS ASESORAS | Oficina de Sistemas – OSIS | 20 |
| | Oficina Asesora de Planeación – OPLAN | 8 |
| | Oficina Asesora Jurídica – OAJ | 4 |
| | Oficina de Control Interno Disciplinario – OCID | 1 |
| | Oficina de Control Interno – OCI | 1 |

| DEPENDENCIA | ÁREA | No. METAS |
|------------------------------|--|------------|
| GRUPOS DE SECRETARIA GENERAL | Área de Gestión Financiera | 5 |
| | Área de Gestión Administrativa | 4 |
| | Área de Gestión Humana | 2 |
| | Área de Gestión de Compras Públicas | 2 |
| GRUPOS DE DIRECCIÓN | Dirección - Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS | 4 |
| | Dirección - Relacionamiento Internacional | 4 |
| | Dirección – Pobreza | 3 |
| | Dirección – Enfoque diferencial e interseccional | 3 |
| DIRECCIONES TERRITORIALES | Direcciones Territoriales – DT | 4 |
| CENSO ECONÓMICO | Censo Económico | 3 |
| SUBDIRECCIÓN | Subdirección | 3 |
| FONDANE | FONDANE | 2 |
| Total general | | 193 |

5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026

En cumplimiento de sus funciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, garantiza la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica que requiere el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y

de los entes territoriales, bajo esta premisa y atendiendo las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026, durante el cierre de la vigencia 2022 se llevaron a cabo los *Talleres de Planeación Estratégica*, realizados con el objetivo de promover un espacio de reconocimiento, reflexión y diálogo que permitiera plantear los propósitos fundamentales cuatrienales de la entidad, enmarcados en la medición de las inequidades sociales y económicas del país, para la toma de decisiones de política pública.

Como resultado de este trabajo, se consolidó el marco estratégico institucional en el que se establece la misión, visión y seis líneas estratégicas que estructurarán el accionar de la entidad en el cuatrienio.

| MISIÓN | VISIÓN |
|--|---|
| Producir y difundir información estadística oficial, como bien público, con estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un estado con justicia social, económica y ambiental. | En 2026 el DANE se consolidará como un referente nacional e internacional en la generación de información estadística oficial a partir de la transformación digital, con principios éticos, procesos innovadores, altos estándares de calidad, con un enfoque colectivo e intersectorial para la visibilización de las inequidades sociales, económicas y ambientales del país. |

A continuación se presentan las líneas estratégicas junto a las principales metas formuladas para la vigencia 2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Difusión y acceso a la información: Promover la difusión, comunicación y desarrollo de la cultura estadística, así como los canales de acceso a la información y el uso de datos por parte de los grupos de interés.


LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Estadísticas para la visibilización de las inequidades: Producir información estadística oficial a partir del uso de fuentes tradicionales, no tradicionales y el aprovechamiento de registros administrativos, que contribuyan a visibilizar las inequidades con enfoque diferencial, territorial e interseccional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Fortalecimiento de la producción estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica: Responder a las necesidades de información estadística, optimizando la función de producción desde la innovación y el fortalecimiento de la capacidad técnica y tecnológica de la Entidad a nivel nacional y territorial.


LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Fortalecimiento de la gestión institucional y el modelo organizacional: Asegurar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, fortaleciendo la gestión orientada a resultados, el relacionamiento Estado – ciudadano, el talento humano y la gestión de capacidades e innovación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Un Sistema Estadístico Nacional - SEN coordinado: Dirigir y regular la actividad estadística Nacional, para asegurar la producción y el aprovechamiento de la información, promoviendo la articulación y cooperación entre los componentes del SEN.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Un catastro multipropósito que aporte a la creación de valor público: Liderar la articulación intersectorial para la implementación del Catastro Multipropósito como base para la toma de decisiones de política pública sobre ordenamiento productivo, distribución de la tierra y cierre de brechas sociales. Las áreas formularon sus metas alineadas a cada Línea Estratégica de la siguiente manera:

| | METAS PRINCIPALES | ÁREAS QUE PARTICIPAN |
|---|--|---|
|  <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1</p> <p>Difusión y Acceso a la información</p> <p>38 metas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documento para el plan general y diseño del cambio de año base de Cuentas Nacionales. • Piloto de resultados preliminares de la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá, las cuentas distributivas que complementen el análisis del comportamiento de los hogares, de Economía Circular y de Bioeconomía. • Publicación de boletines técnicos sobre cuentas satélite de medio ambiente, PIB nacional, cuentas anuales de bienes y servicios, cuenta satélite piloto de agroindustria, entre otras. | <p>Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales</p> <p>24 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia actualizada para la difusión de información sobre los indicadores ODS. • Notas estadísticas sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible. | <p>Dirección - Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS</p> <p>2 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento SIGESCO y el sistema de información geoestadística - SIGE • Marco geoestadístico nacional, Marco Maestro Rural y Agropecuario y registro estadístico base de empresas actualizado. • Productos geoespaciales que soporte los procesos de difusión de las operaciones estadísticas. | <p>Dirección de Geoestadística – DIG – 6 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con Universidades y Centros Culturales en Territorio. | <p>Direcciones Territoriales – DT – 1 meta</p> |


| | | |
|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para el relacionamiento con un enfoque de pedagogía social dirigidas a grupos de interés, la estrategia para la difusión con desarrollos web y aplicaciones móviles; la estrategia de rediseño de la página del DANE, la estrategia digital para la divulgación de información pública y la estrategia para el fortalecimiento del servicio al ciudadano. | <p>Dirección de Difusión y Cultura Estadística – DICE</p> <p>5 metas</p> |
|--|---|---|

| | | |
|--|--|---|
|  <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2</p> <p>Estadísticas para la visibilización de las inequidades</p> <p>39 metas</p> | <p>METAS PRINCIPALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización focalizada de información demográfica y poblacional con enfoque territorial. • Producción de información sobre los pueblos y comunidades étnicas del país. • Propuesta metodológica con variables socioambientales. • Sistemas de información del pueblo Wayuu, de información estadística de migración (SIEM) y el sistema seguimiento permanente a las proyecciones. • Documentos preliminares: plan general y diseño temático, para la operación censal en materia agropecuaria. <p>Seguimientos y análisis de la población panel del REBP, conteos de población basado en el Registro Estadístico Base de Población (REBP) para los años 2021.</p> | <p>ÁREAS QUE PARTICIPAN</p> <p>Dirección de Censos y Demografía – DCD</p> <p>25 metas</p> |
|--|--|---|

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN DE ACCIÓN 2023


| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Pobreza Monetaria. • Índice de Pobreza Multidimensional. | Dirección – Pobreza 3 metas |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los lineamientos de la guía de transversalización del enfoque diferencial. • Formular la estrategia para viabilizar la implementación de las encuestas para la población LGBTIQ+ y violencias basadas en género. • Publicaciones de notas estadística sobre brecha salarial, registro población LGBTIQ+ y población con discapacidad. | Dirección - Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional – GEDI 3 metas |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Marco Censal actualizado • Instrumentos de recolección ajustados • Propuesta del material didácticos como insumo para el aprendizaje del personal operativo. | Censo Económico 3 metas |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos operativa recolectada, depurada y consolidada sobre las Encuestas de ambiente y desempeño institucional nacional y departamental EDI-EDID, Encuesta de Gasto Interno en Turismo – EGIT y la Encuesta Pulso Social – EPS. | Dirección de Recolección y Acopio – DRA 3 metas |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones estadísticas con la inclusión de enfoque de género en los cuadros de resultados. | Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE 1 meta |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Boletines generados con indicadores a partir del aprovechamiento de registros estadísticos producidos. | Dirección de Geoestadística – DIG – 1 meta |

| | METAS PRINCIPALES | ÁREAS QUE PARTICIPAN |
|---|--|--|
|  <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</p> <p>Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional</p> <p>43 metas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2023-2026. • Instrumentos del subproceso de Planeación y Gobierno de TI actualizados. • Soluciones de seguridad informática fortalecidas. • Participación en el plan de seguridad de la información. • Solución de Backup institucional ampliado. • Servicio de la red WAN institucional prestado para asegurar su continuidad. • Componentes de TI fortalecidos. | <p>Oficina de Sistemas</p> <p>9 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de calidad. • Fase 1 y 2 – actualización documental en el Sistema Integrado de Gestión. • Ejecución presupuestal al 95%. • Incrementar el IDI al 85%. • Modificación de la estructura organizacional. • Acompañamiento jurídico en tramites legislativos. • Formulación de la política de prevención del daño antijurídico 2024 – 2025. • Plan Anual de Auditoría Interna de gestión (PAAI) 2023 • Lineamiento para el tratamiento de las denuncias. | <p>Oficinas Asesoras</p> <p>OPLAN – 8 metas</p> <p>OAJ – 4 metas</p> <p>OCID – 1 meta</p> <p>OCI – 1 meta</p> |

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN DE ACCIÓN 2023


| | | |
|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los mejoramientos que se han realizado en las diferentes Direcciones Territoriales como un ejercicio de unificación de procesos. • Operaciones Estadísticas continuas con auditoría interna realizada por las Direcciones Territoriales. • Primera fase de implementación del esquema de seguimiento de las actividades de las Direcciones Territoriales. | <p>Direcciones Territoriales 3 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia diseñada para fortalecer los procesos contractuales de la Entidad. • Capacitación en los sistemas de administración de inventarios devolutivos y elementos de consumo. • Plan de Infraestructura implementado para mejorar las sedes. • Tablas de Valoración Documental convalidadas por el Archivo General de la Nación. • Campaña de sensibilización a nivel nacional y territorial sobre temas financieros. • Documentos actualizados en ISOLUCIÓN conforme a la Planificación Financiera. • Informes de seguimiento a la ejecución de reservas presupuestales. | <p>Grupos de la Secretaría General</p> <p>Área Financiera - 5 metas Área Administrativa – 4 metas Área de Gestión Humana – 2 metas Área de Gestión Compras Públicas – 2 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Convenios nacionales o internacionales. • Identificación de la demanda de Cooperación Internacional. | <p>Dirección - Relacionamento Internacional 4 metas</p> |

| | METAS PRINCIPALES | ÁREAS QUE PARTICIPAN |
|--|--|--|
|  <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4</p> <p>Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica</p> <p>46 metas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Bases de Datos de actualizados de las OOE de las temáticas económicas y sociales de acuerdo con su periodicidad (Anual, semestral, trimestral, mensual). • Pruebas de escritorio del desarrollo y/o mejora de los aplicativos para SIPSA. • Planes de recolección y acopio actualizados con los operativos. | <p>Dirección de Recolección y Acopio – DRA - 25 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Piloto de datos maestros habilitado para el fortalecimiento de la producción estadística. • Piloto de modernización para la actualización de la arquitectura de solución del lago de datos híbrido que fortalezca la producción estadística. • Sistemas de Información para la captura e inicio de los operativos. | <p>Oficina de Sistemas 11 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores calculados para el monitoreo global de los ODS a partir del aprovechamiento de fuentes tradicionales o alternativas de información. • Indicadores ODS con registro de avance para el seguimiento de la Agenda 2030. | <p>Dirección - Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 2 metas</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Liderar y participar en 4 iniciativas que promuevan el uso e integración de la información estadística y geoespacial. | <p>Dirección de Geoestadística – DIG 1 meta</p> |

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN DE ACCIÓN 2023

| | | |
|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Prueba piloto de aplicación de la metodología de revisión de pares en el marco del Grupo de Trabajo de la CEPAL.• Sistema de Ética Estadística - SETE alineado con las instancias de decisión a nivel estratégico, táctico y operativo. | Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización – DIRPEN 2 metas |
| | <ul style="list-style-type: none">• Operaciones estadísticas en temas económicos gestionadas y diagnosticadas para la óptima producción de información estadística.• Operaciones estadísticas en temas sociales gestionadas y diagnosticadas para la óptima producción de información estadística. | Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE 2 metas |
| | <ul style="list-style-type: none">• Líneas de investigación o pruebas de concepto para la inclusión de nuevas metodologías de producción estadística.• Piloto de cálculos y resultados preliminares del indicador trimestral de cultura y economía creativa.• Reportes de información para economía cultural y creativa y economía circular publicados. | Subdirección 3 metas |

| | METAS PRINCIPALES | ÁREAS QUE PARTICIPAN |
|---|---|--|
|  <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5</p> <p>Un Sistema Estadístico Nacional - SEN coordinado</p> <p>26 metas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Capacidad Estadística. • Cuatro fases del Proceso Gestión del Conocimiento e Innovación. • Cursos virtuales de Campus DANE para el SEN. • Diagnósticos de Registro Administrativo según lineamientos de revisión de pares, evaluados y publicados. • Documento de lineamientos para la estandarización entre encuestas y registros administrativo. • Documentos para la regulación estadística. • Entidades priorizadas para implementar el Marco de Aseguramiento de la Calidad. • Estudios de Prospectiva. • Evaluaciones de cumplimiento de los requisitos de calidad de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NTC PE 1000: 2020. • Inventario anual de oferta y demanda de información estadística y de Registros Administrativos. • Plan Estadístico Nacional 2023 - 2027, formulado. • Sistema de registros administrativos propuesto por la misión Kostat, diseñado e implementado. • Política de Gestión de la Información Estadística de MIPG, políticas de gestión del conocimiento e innovación GESCO y la política de gobierno de registros administrativos y fuentes alternas implementadas | <p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN – 24 metas</p> |

| | | |
|--|---|------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de evaluación del proceso estadístico. • Convenios/contratos para el desarrollo de operaciones estadísticas. | <p>FONDANE 2 metas</p> |
|--|---|------------------------------------|

| | METAS PRINCIPALES | ÁREAS QUE PARTICIPAN |
|---|---|--|
|  <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 6</p> <p>Un Catastro Multipropósito que aporte a la creación de valor público</p> <p>1 meta</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de investigación e innovación, enmarcados en el análisis y modelado de datos geoespaciales, en aras de fortalecer y generar valor agregado sobre el marco de procesos estadísticos. | <p>Dirección de Geoestadística – DIG – 1 meta</p> |

6. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2023

Con el objetivo de evaluar la gestión de la entidad frente al cumplimiento y logro de las apuestas anualizadas por las dependencias, áreas y direcciones técnicas como territoriales, el Plan de Acción Institucional cuenta en su estructura con variables de medición que hacen posible la verificación, control e identificación de alertas tempranas.

Para determinar el avance del Plan de Acción Institucional se cuenta con los siguientes componentes:

- **Meta numérica:** Número entero o porcentaje que se propone alcanzar en la vigencia como meta.
- **Fórmula del indicador:** Es la representación matemática del cálculo del indicador que medirá la meta.
- **Fecha de inicio y finalización:** determina la fecha en que se tiene programado dar inicio al desarrollo del entregable y la fecha de su culminación.
- **Entregables:** Es el producto final resultado de la meta.
- **Periodicidad:** hace referencia a la frecuencia con la que se realizarán los entregables de la meta durante el año. Puede ser mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual.
- **Distribución (Meses del año):** Es el valor porcentual o numérico de avance de la meta de acuerdo con la periodicidad.

Tabla 1. Programación de metas

| META NÚMÉRICA | META DESCRIPTIVA | TIPO DE INDICADOR | FORMULA DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | ENTREGABLE | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--------------------------|--|-------------------------|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|
| 100 | Solicitudes de intercambio de conocimientos, misiones o visitas técnicas desarrolladas con las entidades y organismos internacionales, ejecutadas | Eficacia | (Número de requerimientos desarrollados en el periodo / Total de requerimientos del año) | Número | Tablero de control | | | | | | | | | |
| FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | PERIODICIDAD | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic |
| 16/01/2023 | 29/12/2023 | Trimestral | | | 25 | | | 50 | | | 75 | | | 100 |

Fuente: DANE, Plan de Acción 2023

De acuerdo con la definición de las líneas de defensa, el seguimiento debe ser realizado de manera integral por todos los servidores responsables, así:

- a) Primera Línea de defensa:** Las personas que conforman esta primera línea en cada uno de los procesos, deben establecer acciones de control en la gestión del día a día de, con el fin de identificar a tiempo y controlar las acciones que no se puedan implementar o que requieran algún tipo de ajuste.
- b) Segunda Línea de defensa:** La Oficina Asesora de Planeación realizará el seguimiento de los avances consignados en cada período definido, así como la verificación y consistencia de las evidencias. Este seguimiento se realizará de forma mensual y adicionalmente se realizará la

publicación de un Boletín de forma trimestral, de manera que se pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la primera línea y a la Dirección General.

- c) **Tercera Línea de defensa:** A cargo de la Oficina de Control Interno, quienes evalúan el cumplimiento de las metas de manera independiente, así como los controles establecidos en la primera y segunda línea de defensa.

Cortes de seguimiento y semáforo

La Oficina Asesora de Planeación realizará seguimientos trimestrales con el objetivo de registrar información sobre el estado de avance y cumplimiento de acuerdo con la programación realizada frente al total de la meta y la distribución en la vigencia. Esta información será consolidada a través de un boletín de seguimiento, el cual será difundido y socializado a la entidad.

Tabla 2. Cronograma de seguimiento

| Boletines | Fecha corte de seguimiento | Fecha de Publicación |
|---------------------|----------------------------|----------------------|
| Primer seguimiento | Marzo 30 | Abril de 2023 |
| Segundo seguimiento | Junio 30 | Julio de 2023 |
| Tercer seguimiento | Octubre 30 | Septiembre de 2023 |
| Cuarto seguimiento | Diciembre 30 | Enero de 2024 |

Fuente: DANE, Matriz Plan de Acción 2023

Rangos de avance de las metas

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO
PLAN DE ACCIÓN 2023

Los rangos de medición del avance de las metas es una herramienta que proporciona un diagnóstico con base al avance esperado (lo programado) y el avance real logrado (lo reportado), **generando alertas tempranas** para asegurar la consecución de las metas e identificar posibles ajustes a la programación realizada. De esa forma, el seguimiento del Plan de Acción Institucional contará con el siguiente semáforo de evaluación:

| Estado de avance | Descripción |
|-------------------------|--|
| SATISFACTORIO | El avance de la meta es igual o superior al avance programado en el periodo (Igual o mayor al 95%) |
| MEDIO | El avance de la meta es menor al avance programado en el periodo (Entre el 94% y el 70%) |
| BAJO | El avance de la meta es menor al avance programado en el periodo (Igual o menor al 69%) |

7. BIBLIOGRAFÍA

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Departamento Nacional de Planeación. Noviembre de 2022. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 4. Departamento Administrativo de la Función Pública. Marzo 2021. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3?t=1638367931337>



/DANEColombia



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



www.dane.gov.co